

Figuras retóricas y argumentación: el discurso de orfeo

Roberto Morales Harley ^º

Recibido 10-2-14 Aprobado 17-6-14

Resumen

El artículo propone que se debe retomar el vínculo entre figuras retóricas y argumentación. Las figuras pueden tener una función argumentativa, la cual depende del uso y del efecto. Su análisis debería combinar retórica, argumentación y pragmática. Un texto literario (Met. X, 17-39) sirve de ejemplo para algunas figuras (perífrasis, alusión, enálage).

Palabras clave: figuras retóricas, argumentación, pragmática, Orfeo.

Abstract

The paper proposes that the link between rhetorical devices and argumentation should be revisited. Rhetorical devices can have an argumentative function, which depends on their uses and effects. Their analysis should combine rhetoric, argumentation and pragmatics. The literary text (Met. X, 17-39) serves as an example for some rhetorical devices (periphrasis, allusion, enallage).

Key Words: Figures of Speech, Argumentation, Pragmatics, Orpheus.

1. Introducción

Durante el Renacimiento, la retórica experimenta una crisis a causa de la tendencia a segmentar la disciplina en dos ámbitos independientes: argumentación y figuras. Tal situación se mantiene, prácticamente inalterada, hasta que, en 1958, aparece publicado el *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique*, de Perelman y Olbrechts-Tyteca, quienes retoman los planteamientos de Aristóteles.

Dos aspectos son dignos de consideración. En primer lugar, la idea de que las figuras retóricas pueden también tener una función argumentativa permite interrelacionar estos dos ámbitos. La argumentación no es privativa de la dialéctica, sino que tiene cabida también en la retórica. Las artes del *trivium*, como estudios de

las letras, tienen la lengua como punto en común. En segundo lugar, la aseveración de que esta función argumentativa se puede apreciar como un efecto, que depende de cada uso particular, posibilita la inclusión de una nueva ciencia del lenguaje: la pragmática.

A pesar de la originalidad de estos postulados, la teoría no ha tenido toda la repercusión que se podría haber esperado. Con todo, cabe destacar dos ejemplos de las posibilidades de análisis: Mortara (2000), quien en su *Manual de retórica* no solo refiere a la obra de Perelman y Olbrechts-Tyteca, sino que también se detiene en la descripción de aquellas figuras que, a su parecer, tienen un valor argumentativo, con varios ejemplos del mundo publicitario; y Campos (2012), quien recientemente, en un trabajo titulado *El valor argumentativo de las*

^º Profesor de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica. roberto.moralesharley@gmail.com

figuras retóricas: Primera parte, ha vuelto la mirada sobre este aspecto poco aprovechado de la obra de estos estudiosos del ámbito belga. Mediante el análisis del ejemplo, el epíteto y la ironía, esta propuesta evidencia la vigencia de este tipo de mecanismos.

A partir de estos precedentes, se ofrece un aporte que añade la pragmática y abarca otras tres figuras: perífrasis, alusión, enálage.

2. Argumentación y figuras: una dimensión pragmática

La argumentación es una modalidad discursiva que se vale principalmente de argumentos. Camacho plantea una distinción entre argumento y argumentación:

Se puede hacer una distinción útil entre argumento y argumentación. En el argumento consideramos únicamente los aspectos lógicos, que tienen que ver con la validez o invalidez del razonamiento. En la argumentación, se consideran otros aspectos como los psicológicos (ironía, ridículo, aplomo, amenazas, etc.) y sociológicos (propaganda, consenso, etc.). La argumentación rodea al argumento (Camacho, 2008: 19).

Los argumentos, considerados en su dimensión lógica, pertenecen al ámbito textual; la argumentación, por su dimensión pragmática, incluye lo contextual. La pragmática es, *grosso modo*, la rama de la lingüística que se ocupa del lenguaje en uso. Es, precisamente, en el uso de los argumentos donde se pueden ponderar sus efectos psicológicos y sociológicos.

Van Eemeren y Grootendorst (2002: 29) combinan argumentación y pragmática en su

modelo pragmadialéctico: “en nuestra teoría pragma-dialéctica la argumentación es descrita como un acto de habla complejo cuyo propósito es contribuir a la resolución de una diferencia de opinión o una disputa”.

Un macro acto de habla comporta efectos ilocucionarios y perlocucionarios. Los primeros se circunscriben al plano de la comunicación: ¿se comprenden o no los argumentos?, ¿se puede apreciar un punto de vista? Los segundos pertenecen a la esfera de la interacción: ¿se aceptan o no los argumentos?, ¿hay un cambio de opinión? Estos componentes distinguen a la argumentación de otros macro actos de habla, e. g. la petición. La oposición se puede apreciar en el Cuadro 1 (Ver página 53), (adaptado de Van Eemeren y Grootendorst, 1983: 25):

Ahora bien, puede haber puntos de contacto entre ambos actos ilocucionarios (argumentar y pedir), así como entre sendos actos perlocucionarios (convencer y persuadir). Las figuras retóricas, que tanto ayudan a la persuasión, pueden trascender el ornato y cumplir una función argumentativa. Esto es lo que plantean Perelman y Olbrechts-Tyteca (1994: 269), cuyo propósito, al relacionar figuras y argumentación, consiste en “mostrar en qué y cómo el empleo de ciertas figuras determinadas se explica por las necesidades de la argumentación”.

Para estos autores, una figura se caracteriza por dos elementos: “una estructura discernible, independiente del contenido; es decir, una forma (que sea, según la distinción de los lógicos modernos, sintáctica, semántica y pragmática), y un empleo que se aleja de la forma normal de expresarse y que -por consiguiente-

Cuadro 1

Aspectos comunicativos		Aspectos interactivos	
Ilocución	Efecto ilocucionario	Perlocución	Efecto perlocucionario
argumentar	comprender la argumentación	convencer	aceptar la argumentación
pedir	comprender la petición	persuadir	aceptar la petición

atrae la atención” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1994: 270).

La primera parte de la definición distingue entre forma y contenido; la segunda, plantea las figuras retóricas como desviaciones de la norma. El planteamiento es consecuente con la etimología: “el término griego *trópos*, del que proviene el latín *tropus*, significa ‘dirección’, alude por ello al cambio de dirección de una expresión que ‘se desvía’ de su contenido original para albergar otro contenido” (Mortara, 2000: 163). Incluso aceptando la existencia de figuras en las que la forma no se puede separar del contenido (e. g. algunas alusiones), y de figuras que pasan a formar parte de la norma lingüística (e. g. algunas metáforas), es digno de consideración el hecho de que se mencione la necesidad de valorar, *mutatis mutandis*, la dimensión pragmática de las figuras. Así lo observa Mortara:

Esto implica relacionar el uso retórico con la “ficción”, con el aprovechamiento de situaciones imaginarias. El contexto del discurso y el efecto que produce sobre el

auditorio es el que decide si una figura es o no eficaz en la argumentación: lo será si la nueva perspectiva que la figura introduce hace que el espectador la considere ‘normal’ en relación con la situación que sugiere. Si no logra su efecto argumentativo, la figura degenera en ‘ornamento’, en *figura de estilo*. Es inevitable que solo se advierta la función ornamental de una figura cuando esta se halla “aislada del contexto, como en un herbario” (TA III §41). Con ello se reafirma la orientación pragmática de la teoría de la argumentación, en la línea del sistema aristotélico (Mortara, 2000: 309-310).

Una vez definidas las figuras en general, Perelman y Olbrechts-Tyteca proceden a clasificarlas en dos grupos: argumentativas y de estilo. ¿Cómo separarlas? Algunas de las figuras de estilo adquieren, por su uso y sus efectos, un valor argumentativo. Existe una suerte de prueba para determinar dicho valor: “si, al generar un cambio de perspectiva, su empleo es normal con la nueva situación sugerida” (1994: 271). Y se

agregan dos precisiones: “para percibirla como argumentativa, no debe acarrear necesariamente la adhesión a las conclusiones del discurso: basta con que se capte el argumento en todo su valor” (1994: 273), y “una misma figura, reconocible por su estructura, no produce necesariamente siempre el mismo efecto argumentativo” (1994: 275).

Esta valoración positiva de las figuras retóricas en términos de la argumentación se complementa con una clasificación en tres grupos que sirve como punto de partida para el análisis pragmático: figuras de elección, de presencia y de comunión. Estos grupos “solamente significan que el efecto o uno de los efectos, de ciertas figuras, es, dentro de la presentación de los datos, el de imponer o sugerir una elección, el de aumentar la presencia o el de realizar la comunión con el auditorio” (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1994: 275). El contexto será el factor determinante para el valor argumentativo.

Dentro de las figuras de elección, se incluyen las siguientes:

- 1) interpretación
- 2) definición
- 3) reanudación
- 4) corrección
- 5) perífrasis
- 6) antonomasia
- 7) prolepsis

Las primeras cuatro pertenecen a las figuras de pensamiento por adición y su función es clarificar la semántica. La perífrasis puede tener una finalidad eufemística. La antonomasia sería un tipo de sinécdoque. Y la prolepsis afectaría el orden del discurso. En todos los casos, se elige un aspecto particular por encima de otros, lo cual

podría pensarse, en varios casos, como un énfasis.

La noción de presencia predomina en estas figuras:

- 1) anáfora
- 2) conduplicatio
- 3) amplificación
- 4) congerie
- 5) sinonimia
- 6) interpretatio
- 7) pseudodiscurso directo
- 8) hipotiposis
- 9) enálage del tiempo
- 10) onomatopeya

Las primeras seis figuras tienen en común la repetición. Pertenecen a las figuras de dicción por adición y podrían tener, igualmente, un valor enfático. El pseudodiscurso directo es una figura de pensamiento por sustitución, mientras que la hipotiposis lo es por adición. La enálage, en sus diversas formas, se relaciona con la acumulación. Hay, en las figuras de presencia, una mezcla de las tradicionales figuras de dicción y de pensamiento.

Por último, la comunión es fundamental en las siguientes figuras:

- 1) alusión
- 2) cita
- 3) apóstrofe
- 4) interrogación
- 5) enálage de la persona
- 6) enálage del número de personas

Las primeras cuatro son figuras de pensamiento por sustitución. La más llamativa dentro del presente grupo es la enálage del número de personas, puesto que permite un análisis desde un ámbito particular de la pragmática: la cortesía verbal.

La clasificación de Perelman y Olbrechts-Tyteca se puede enriquecer con las figuras para las que Mortara menciona un valor argumentativo. En la categoría de figuras de dicción, sobresalen las siguientes:

1) Reduplicación: “La *reduplicatio* puede tener el efecto argumentativo que Perelman asigna a las ‘figuras de orden’: fijar, mediante la insistencia, una idea ya formulada” (Mortara, 2000: 220).

2) Gradación: “En el plano argumentativo, la gradación en cadena intenta lograr el consenso garantizando el acuerdo punto por punto. En el plano lógico y dialéctico equivale a la configuración del *sorites*, cadena de silogismos en la que la conclusión de cada uno de ellos constituye la premisa del siguiente” (Mortara, 2000: 225).

3) Tautología: “Según Perelman y Olbrechts-Tyteca (TA III, §51), el valor argumentativo de estas expresiones tautológicas reside en el hecho de que, como la mayor parte de las figuras de repetición, sugieren diferencias a la vez que parecen establecer una identidad” (Mortara, 2000: 245).

4) *Diálage*: “En tanto que figura argumentativa, la diálage es la convergencia de muchos argumentos en una única conclusión” (Mortara, 2000: 247).

Con las figuras de pensamiento, la lista se torna más extensa:

1) Entimema: “El enriquecimiento conceptual no solo se obtiene mediante la especificación de detalles, sino también en la argumentación; la acumulación argumentativa es la forma canónica del razonamiento lógico-

dialéctico, el silogismo, en su modalidad retórica, el entimema” (Mortara, 2000: 274).

2) Definición: “El uso argumentativo de la definición es habitual en los géneros textuales más dispares” (Mortara, 2000: 275).

3) Paradojismo: “Perelman y Olbrechts-Tyteca lo tratan dentro de los argumentos basados en la ‘disociación de nociones’, y lo relacionan con la tautología aparente (por ej., ‘los negocios son los negocios’), la diáfora y la antanaclasis” (Mortara, 2000: 280).

4) Sentencia: “La dialéctica utiliza la sentencia como premisa mayor de un silogismo, especialmente si versa sobre comportamientos y actitudes. El entimema, que no explicita la premisa mayor, contiene a menudo una sentencia oculta en la argumentación” (Mortara, 2000: 285).

5) Ejemplo: “Perelman y Olbrechts-Tyteca tratan el ejemplo como uno de los tres tipos de argumentos (TA III §78-81) basados en el ‘caso concreto’; los otros dos son la ilustración y el modelo” (Mortara, 2000: 86).

6) Alusión: Perelman y Olbrechts-Tyteca han observado con razón que la alusión es una de las figuras que “no se reconocen más que el contexto, porque su estructura no es ni gramatical, ni semántica, sino que se basan en una relación con algo que no es el objeto inmediato del discurso [...] La alusión tiene casi siempre valor argumentativo, porque es un elemento esencial de acuerdo y de comunión” (Mortara, 2000: 295-296).

7) Dialogismo y *sermocinatio*: “Dialogismo y *sermocinatio* son, en la terminología de Perelman y Olbrechts-Tyteca, un *pseudo-discurso directo*; puede usarse con

distintos fines, que, sin embargo, ‘siempre han de tener algo en común con la hipótesis’” (Mortara, 2000: 304).

8) Apóstrofe: “En el apóstrofe son esenciales el vocativo, y, en muchos casos, el imperativo: es decir, los elementos a los que se les suele atribuir la actualización de la función ‘conativa’ del lenguaje, porque orientan el discurso sobre la ‘segunda persona’ y la introducen directamente en la enunciación” (Mortara, 2000: 306).

9) Interrogación: “Puede parecer sorprendente que estos temas tengan cabida en las ‘figuras de pensamiento’; deja de serlo si se interpreta como la vaga intuición de la retórica clásica de que los enunciados poseen lo que hoy llamaríamos *fuerza ilocutiva*. Si entendemos las interrogaciones retóricas e ‘irónicas’ (en el sentido en el que se entiende la *eironéia* socrática) como ‘transformaciones’ de enunciados asertivos y, por tanto, como actos lingüísticos indirectos equivalentes en fuerza (hago una pregunta para afirmar o negar algo), nuestra atención no se concentra en la forma sintáctica, sino en el sentido y el valor del enunciado (en lo inevitable de una conclusión, por ejemplo)” (Mortara, 2000: 308).

10) Exclamación: “Desde el punto de vista de las funciones del lenguaje, las exclamaciones actualizan la función ‘emotiva’ (centrada en el sujeto de la enunciación)” (Mortara, 2000: 308).

A partir de una perspectiva pragmática, se puede entender mejor la función argumentativa de las figuras. Escandell (2008: 27ss) ofrece un modelo de análisis pragmático que consta de dos clases de elementos: los de naturaleza material

(emisor, destinatario, enunciado, entorno) y los de naturaleza inmaterial (información pragmática, intención, relación social).

El emisor es “la persona que produce intencionalmente una expresión lingüística en un momento dado, ya sea oralmente o por escrito” (2008: 28); el destinatario, “la persona (o personas) a la(s) que el emisor dirige su enunciado y con la(s) que normalmente suele intercambiar su papel en la comunicación de tipo dialogante” (2008: 28). El enunciado corresponde a “la expresión lingüística que produce el emisor” (2008: 29). Y el entorno “incluye como factores principales las coordenadas de lugar y tiempo” (2008: 31).

Por su parte, por información pragmática se entiende “el conjunto de conocimientos, creencias, supuestos, opiniones y sentimientos de un individuo en un momento cualquiera de la interacción verbal” (2008: 33). La intención “se trata de la relación entre el emisor y su información pragmática, de un lado, y el destinatario y el entorno, del otro” (2008: 36). Finalmente, la relación social es “la que existe entre los interlocutores por el mero hecho de pertenecer a una sociedad” (2008: 38).

El estudio de la cortesía verbal representa una de las corrientes del análisis pragmático. La cortesía se entiende como un subacto dentro del acto de habla. Esta es la postura de Haverkate:

Las normas de cortesía determinan el estilo de la interacción verbal, pero no afectan al contenido proposicional de lo que se comunica. Formulado de otra manera, el expresar cortesía no es un acto autónomo; es un acto que se efectúa como subacto del acto de habla. (1994: 15)

Sopeña (2001: 227) menciona que “según la etimología del término, el origen de la cortesía debemos descubrirlo en la vida de la corte (‘cortesía’ de ‘cortés’, ‘corte’, del latín, ‘cors’, ‘cortis’, ‘cohors’, ‘cohortis’, cohorte)”. Posteriormente, distingue entre cortesía, en general, y cortesía verbal, en particular.

Entenderemos la *cortesía* como un conjunto de normas sociales, establecidas por cada sociedad, que regulan el comportamiento de sus miembros adecuado a cada circunstancia... La *cortesía verbal* debe ser entendida en un sentido amplio, en tanto que el término recubre un campo semántico extenso desde las normas lingüísticas más elementales de urbanidad hasta lo que se viene a llamar *deferencia*, tipo particular de cortesía cuya característica esencial es la de reflejar la jerarquía de los participantes, y manifestar una subordinación simbólica (Sopeña, 2001: 228).

Para el análisis de la cortesía verbal, resulta fundamental el concepto de imagen (*face*), introducido por Brown y Levinson:

El término inglés –literalmente ‘cara’–, se emplea en sentido metafórico, refiriéndose a la personalidad del hombre como miembro individual de la sociedad de la que forma parte. La imagen de cada ser humano se compone de dos factores complementarios, marcados con los términos *positivo* y *negativo*. El primero designa la imagen positiva que el individuo tiene de sí mismo y que aspira a que sea reconocida y reforzada por los otros miembros de la sociedad. El segundo se refiere al deseo de cada individuo de que sus actos

no se vean impedidos por otros (Haverkate, 1994: 18).

Con la cortesía verbal como parámetro, los actos de habla se dividen en corteses y no corteses. Los actos expresivos (aquellos cuyo objeto ilocutivo es la expresión de un estado psicológico del hablante, causado por un cambio que atañe al interlocutor o a él, e. g. saludo, cumplido, agradecimiento, disculpa; cfr. Haverkate, 1994: 80ss) y comisivos (aquellos cuyo objeto ilocutivo es la expresión de la intención del hablante de realizar, en beneficio del oyente, la acción descrita por el contenido proposicional; cfr. Haverkate, 1994: 106ss) constituyen casos de actos habla corteses.

Por el contrario, la aserción (acto cuyo objeto ilocutivo se define por la intención del hablante de convencer al oyente de que él cree sinceramente que la proposición corresponde a un estado de cosas real; cfr. Haverkate, 1994: 106ss) y la exhortación (acto en el cual el hablante pretende influir en el comportamiento intencional del oyente, para que este lleve a cabo la acción especificada por el contenido proposicional; cfr. Haverkate, 1994: 24) son tipos de actos de habla no corteses.

En adición, a partir del concepto de imagen, se puede establecer una distinción entre cortesía positiva y cortesía negativa. Según Haverkate (1994: 24), “la exhortación ocupa un lugar central entre los actos de habla que amenazan la imagen negativa del interlocutor”. A su vez, los actos exhortativos se subdividen en actos impositivos y no impositivos: en los primeros, el hablante busca su propio beneficio como resultado de la acción; en los segundos,

pretende conseguir el beneficio del oyente. El ruego, la súplica y el mandato son ejemplos de actos impositivos; el consejo, la recomendación y la instrucción, de actos no impositivos. La diferencia entre una clase y la otra reside en el grado de imposición, y se suele manifestar en el contenido lingüístico. Así, Koike señala que “*por favor*, se emplea casi exclusivamente en actos impositivos, rara vez en actos no impositivos” (citado por Haverkate, 1994: 26). El marcador *por favor* indica una petición.

Estos actos se rigen por reglas conversacionales independientes de las reglas gramaticales. Así como Grice propone un principio de cooperación y una serie de máximas conversacionales, Leech plantea un principio de cortesía, que se manifiesta a través de seis máximas (citado por Haverkate, 1994: 47-48): de tacto, de generosidad, de aprobación, de modestia, de unanimidad y de simpatía. Estas máximas se asocian con actos de habla particulares. Entonces, un acto exhortativo, como la petición, se rige por las máximas de tacto y de generosidad.

Estos actos poseen –igualmente– carácter de transacción, la cual se determina según el balance de coste y beneficio. De acuerdo con Haverkate (1994: 50), para un acto exhortativo, son necesarias tres estrategias: a) la justificación de la exhortación, b) la minimización del coste para el interlocutor, y c) la maximalización del beneficio para el interlocutor.

La cortesía verbal opera en el macro nivel del discurso y en el micro nivel del acto de habla. En el acto de habla, la expresión referencial indirecta permite silenciar o impersonalizar al interlocutor. El mejor ejemplo de esta situación

lo ofrece la desinencia verbal de la primera persona del plural. Haverkate (1994: 31) la llama estrategia “pseudoinclusiva”, como punto intermedio entre las tradicionales formas inclusivas y exclusivas. Mientras que al pedir permiso se emplea una forma exclusiva, y al exponer una propuesta la referencia elegida es inclusiva; en el acto exhortativo la estrategia es de carácter pseudoinclusivo: “los hablantes fingen que en la actualización de lo descrito participan ellos mismos y sus interlocutores”. El caso por excelencia es la relación social asimétrica: el padre que habla al hijo, o el maestro al alumno.

Como figura retórica, esta particularidad se puede ver como un tipo de sinécdoque: “el plural por el singular (nosotros por ‘yo’, en los usos de plural mayestático y de modestia)” (Mortara, 2000: 173). E, igualmente, como parte del *topos* de la simulación de modestia:

De esta conducta depende el uso de las fórmulas de cortesía, el presentarse convencionalmente a uno mismo en segundo lugar (*tú* y *yo*, pero *nosotros* y *ellos*, dado que la primera persona del plural no es una multiplicación del *yo*, sino un *yo* + *otros*, si se exceptúa el caso del plural mayestático o de modestia), el uso del plural de modestia o del impersonal como ocultación de la persona que habla o escribe (y añádanse fórmulas como “el que esto escribe”, con la consiguiente exposición en tercera persona de las ideas del sujeto) (Mortara, 2000: 302-303).

Las fórmulas de cortesía pueden tener una función argumentativa. Esta relación, entre cortesía verbal y argumentación, ha sido, como la

que hay entre figuras retóricas y argumentación, poco desarrollada. Seguidamente, se proporciona un ejemplo literario.

3. Discurso de Orfeo: un ejemplo

El ejemplo elegido para señalar la relación entre figuras retóricas y argumentación proviene del ámbito de la literatura. ¿Qué papel ocupan la argumentación y la pragmática en la literatura? Camacho (2008: 8ss) comenta la relación entre lógica y literatura: mediante esta “gramática de la razón”, se pueden detectar las estructuras de argumentos válidos e inválidos, en la vida cotidiana y también en los textos literarios.

Por su parte, Sopena (2001: 230ss), al determinar la cortesía verbal como teoría lingüística, propone una clasificación de las aproximaciones en cuatro grupos: a) las teorías que toman como punto de partida el Principio de Cooperación de Grice: Lakoff (1973, 1989), Leech (1983); b) el modelo de cortesía lingüística de Brown y Levinson (1978, 1987); c) el estudio de la cortesía de Fraser y Nolen (1981); y d) la relación entre cortesía y relevancia: Sperber & Wilson (1986). Seguidamente, se vale de la cortesía para analizar actos verbales representados en un texto literario.

De la conjugación de estos modelos, se desprende el siguiente comentario sobre las figuras en el discurso que Orfeo pronuncia ante Hades y Perséfone con el propósito de recuperar a su amada Eurídice (*Met.* X, 17-39). A continuación, se ofrece el texto en la versión latina de Ramírez (Ovidio, 2005: 1216-1218), seguido de una traducción española propia.

sic ait: «O positi sub terra numina mundi,
in quem reccidimus, quicquid mortale creamur,
si licet et, falsi positis ambagibus oris,
 20 *vera loqui sinitis, non huc, ut opaca viderem*
Tartara, descendi, nec uti villosa colubris
terna Medusaei vincirem guttura monstri:
causa viae est coniunx, in quam calcata venenum
vipera diffudit crescentesque abstulit annos.
 25 *Posse pati volui nec me temptasse negabo:*
vicit Amor. Supera deus hic bene notus in ora est;
an sic et hic, dubito, sed et hic tamen auguror esse,
famaque si veteris non est mentita rapinae,
vos quoque iunxit Amor. Per ego haec loca plena timoris,
 30 *per Chaos hoc ingens vastique silentia regni,*
Eurydices, oro, properata retexite fata!
Omnia debemur vobis, paulumque morati
serius aut citius sedem properamus ad unam.
Tendimus huc omnes, haec est domus ultima, vosque

35 *humani generis longissima regna
tenetis.*

*Haec quoque, cum iustos matura
peregerit annos,*

*iuris erit vestri: pro munere
poscimus usum.*

*Quodsi fata negant veniam pro
coniuge, certum est*

*nolle redire mihi: leto gaudete
duorum».*

así dice: “Oh, númenes del mundo
situado bajo tierra,

al cual caemos, cualquier mortal
de los que somos creados,

si es lícito y, dejados los ambages
de falsa boca,

20 dejáis decir verdades, acá, no para
ver el sombrío

Tártaro, descendí, ni para vencer
las tres fauces,

erizadas de culebras, del monstruo
Medusa:

la causa del camino es mi esposa, a
la cual una víbora,

pisoteada, veneno derramó y los
crecientes años le robó.

25 Quise poder soportarlo y no
negaré que lo he intentado:

venció Amor. Arriba, este dios, en
bocas, es bien conocido;

si así también aquí, lo dudo, pero
también aquí, con todo, supongo que es,

y, si no es falso el rumor del
antiguo raptó,

también a vosotros os unió Amor.

Yo, por estos lugares llenos de temor,

30 por este caos ingente y los silencios
del vasto reino,

lo ruego, ¡de Eurídice retejed los
apresurados hados!

Todos os somos debidos, y, un
poco demorados,

más tarde o más pronto, a una sola
sede nos apresuramos.

Nos encaminamos hacia acá
todos, esta es la última morada, y vosotros

35 tenéis los más extensos reinos del
género humano.

Esta también, cuando
oportunamente cumpla los años justos,

será de vuestro derecho: como
compensación pedimos su provecho.

Ahora bien, si los hados niegan la
venia a favor de mi esposa, estoy decidido

a no querer regresar: contentaos
con la muerte de los dos”.

Las principales figuras con carácter
argumentativo en el discurso son las siguientes:
perífrasis, alusión, enálage. Estas se complementan
con otras figuras secundarias: apóstrofe,
enumeración, *correctio*, definición, metáfora,
alegoría, *dubitatio*, sinonimia, prolepsis, antítesis,
reanudación, exclamación, analogía, ejemplo,
entimema. Las figuras se explican a partir de su
definición tradicional, los ejemplos presentes en
el texto y los aspectos pragmáticos de su función
argumentativa.

3.1. Perífrasis

3.1.1. Definición

La perífrasis o circunloquio (gr. *períphrasis*,

de *priphraízo* ‘hablo con circunloquios’, del que es calco el lat. *circumloquium*; otras denominaciones latinas son los sinónimos *circumitio*, *circuitio*, *circuitus*: ‘girar alrededor’) es un ‘rodeo de palabras’ que sustituye un término único, bien definiéndolo (*El que todo lo mueve*: definición de Dios como motor del universo) bien parafraseándolo (*l’amor che move il sole e l’altre stelle*, ‘el amor que mueve el sol y las otras estrellas’) (Mortara, 2000: 194).

3.1.2. Ejemplos

- 1) *positi sub terra numina mundi* (17, númenes del mundo situado bajo tierra).
- 2) *crescentesque abstulit annos* (24, y los crecientes años le robó).

3.1.3. Dimensión pragmática de la argumentación

La primera expresión combina dos figuras retóricas, apóstrofe y perífrasis; constituye una interpelación a los interlocutores, pero se efectúa mediante un rodeo. Mientras que el apóstrofe, perteneciente a las figuras por comunión, involucra al destinatario en el acto de habla, la perífrasis, del grupo de elección, cumple dos funciones: establece un entorno (el mundo de los muertos) y fija una relación social (los dioses son superiores a los hombres). En una relación asimétrica, es preciso el cumplimiento de las máximas de cortesía: aquí se respeta la de tacto. En otro contexto, esta perífrasis podría ser solo una alusión; en este caso, produce un efecto en el auditorio, lo torna propicio.

Con el segundo ejemplo, se puede apreciar la intención de la expresión (por un lado, el ser mortal que conoce la ley general de la muerte; por otro, los dioses de la muerte en su esfera de

dominio). La idea de la serpiente que robó los crecientes años alude a la juventud de la víctima. La muerte es propia de la vejez, no de la juventud. Si ocurre durante este periodo es como si la vida fuese tomada a la fuerza. Desde el punto de vista argumentativo, una aceptación de la mortalidad, con este matiz, puede contribuir a la recuperación de la vida. Este planteamiento se vuelve más claro en el entimema que aparece más adelante.

3.2. Alusión

3.2.1. Definición

La alusión (gr. *hypónoia*, ‘suposición, insinuación’; *synémphasis*, ‘el remitir’; lat. *significatio*, que traduce uno de los valores de *hypónoia*, ‘significado simbólico; *suspicio et figura*) suele definirse como “la alusión velada a lo que no se quiere nombrar abiertamente (Cortelazzo-Zolli 1979). En su variedad de aspectos, la alusión es un hablar insinuante, o por enigmas, un ‘dar a entender’, apelando a conocimientos verdaderos o supuestos del destinatario, a su cultura, a la enciclopedia del género; generalmente, se hace referencia al objeto del discurso, sin nombrarlo, mediante una selección de los rasgos más adecuados para caracterizarlo (Mortara, 2000: 294).

3.2.2. Ejemplos

- 1) *non... ut opaca viderem / Tartara... nec uti villosa colubris / terna Medusaei vincirem guttura monstri* (20-22, no para ver el sombrío Tártaro... ni para vencer las tres fauces, erizadas de culebras, del monstruo Medusa).

2) *famaque si veteris non est mentita rapinae, / vos quoque iunxit Amor* (28.29, y, si no es falso el rumor del antiguo rapto, también a vosotros os unió Amor).

3.2.3. Dimensión pragmática de la argumentación

La primera alusión combina otras figuras retóricas. Hay una enumeración (ver el Tártaro, vencer a Medusa) y también una *correctio* hacia el final: *causa viae est coniunx* (23, la causa del camino es mi esposa). La última, planteada en forma de definición, pertenece a las figuras por elección. Permite contextualizar el asunto dentro de un marco judicial, mediante una serie de metáforas que conforman una alegoría.

La alusión se orienta principalmente hacia la comunión. Antes de decir a qué ha venido, Orfeo dice a qué no ha venido. La mención de Medusa alude a Perseo, y la intencionalidad de la alusión es dejar en claro que su motivo no comporta un daño para el mundo de los muertos, i. e., presenta un costo bajo para su destinatario.

La segunda alusión es una de las figuras más importantes para la argumentación. Refiere al rapto de Perséfone por Hades, el cual, al haber sido protagonizado por el destinatario, evidentemente forma parte de la información pragmática compartida. Está introducido por una *dubitatio*, que también enfatiza la distancia en la relación social: si no es falso el rumor. Solo los dioses tienen absoluta certeza.

Si el Amor triunfa aún sobre los dioses, ¿qué oportunidad tendrían ante él los hombres? En esta nueva perspectiva, tiene un mayor valor la sinonimia empleada algunos versos atrás: *volui nec me temptasse negabo* (25, quise y no negaré que lo he intentado). Combinada con

la perífrasis y con la prolepsis, esta sinonimia anticipa la principal presencia que se manifestará con la alusión posterior: Amor. A su vez, este se contrapone, en una especie de antítesis implícita, a la ley general de la muerte. Y esto es fundamental desde el punto de vista de la argumentación: solo en la medida en que el Amor pueda más que la muerte es posible ganar el “caso” presente.

3.3. Enálage

3.3.1. Definición

Tal es la llamada hipálage o enálage (gr. *hypalagé* ‘intercambio, conmutación’, *enallegé* ‘inversión’) del adjetivo. Este va unido al ‘determinante’ o complemento de especificación en vez de a lo determinado, al que sin embargo pertenece, o viene está atribuido a lo determinado cuando debería referirse al determinante (Mortara, 2000: 254).

3.3.2. Ejemplos

1) *reccidimus, quicquid mortale creamur* (18, caemos, cualquier mortal de los que somos creados).

2) *si licet et... sinitis* (19-20, si es lícito y... dejáis).

3) *oro* (31, ruego).

4) *poscimus* (37, pedimos).

3.3.3. Dimensión pragmática de la argumentación

Es la figura retórica más recurrente en cuanto a los efectos argumentativos. La definición aportada se limita a la enálage del adjetivo; no obstante, son la enálage de la persona y del número de personas los principales ejemplos de un valor argumentativo, específicamente, dentro de las figuras por comunión.

La primera cita es una enálage del número de persona. Presenta dos verbos, ambos en primera persona plural, pero, en la oración subordinada el sujeto es singular. No es este el uso habitual del pronombre *quisquis*. Se podría explicar, en términos pragmáticos, como una referencia exclusiva: los que son creados mortales, los que caen al mundo de los muertos son los seres humanos, no los dioses. Esta forma, característica de la petición de permiso, excluye las referencias al interlocutor. Adicionalmente, se presenta con la forma de una perífrasis.

El segundo es un caso de enálage de la persona. Dos formas verbales, una impersonal y otra conjugada en segunda persona del plural, se refieren a un mismo fenómeno: la concesión del permiso para plantear la petición. Si algo en el mundo de los muertos está establecido, esto se debe al designio de los dioses rectores; por tanto, se trata de una sinonimia. Ahora bien, la petición de permiso viene seguida de la petición en sí, por lo que también se puede apreciar una reanudación. De este modo, a la idea de comunión, aportada por la enálage de la persona, se suman las de presencia, en la sinonimia, y de elección, en la reanudación. Según esta clasificación, se encuentran en lo expresado los tres elementos; de acuerdo con la pragmática, se podría entender que lo fundamental es la intención: el emisor conoce la ley, el destinatario la representa; en consecuencia, es menester proceder de este modo.

Oro y *poscimus* son dos formas latinas de decir *por favor* (otras formas para pedir un favor en latín son *quaeso, obsecro, oro, rogo, peto, posco, amabo, sis*; cfr. Campos, 2011). Constituyen,

pues, fórmulas de cortesía. Su principal intención, dentro de un acto de habla exhortativo impositivo, consiste en minimizar la amenaza a la imagen negativa del interlocutor. Llama la atención el hecho de que el primero aparezca en primera persona singular y el segundo en primera persona plural. La argumentación puede dar cuenta de la enálage del número de persona, en tanto figura de comunión; empero, solo mediante un acercamiento pragmático se puede explicar el valor argumentativo de esta diferencia.

El *oro* remite al caso particular del emisor ante el destinatario: Orfeo pide a Hades y Perséfone por Eurídice. La enálage se complementa con una exclamación, figura cuyo efecto argumentativo es también de comunión: *Eurydices... properata retexite fata!* (31, ¡de Eurídice retejed los apresurados hados!). La aparición del nombre propio y de un imperativo apoya esta interpretación. Este argumento se introduce justo después de una analogía: Amor unió a Orfeo y Eurídice, como también Amor había unido a Hades y Perséfone. Mediante el ejemplo, se aporta un argumento por inducción. Si en un caso el resultado fue favorable, podría suceder esto en el otro. Se apela al *πάθος* de la retórica, a los aspectos psicológicos y sociológicos de la argumentación, al contexto de la pragmática.

El *poscimus* generaliza el caso. Mediante una nueva referencia exclusiva, el emisor se torna representante de su especie: es el enamorado que habla por su ser amado, es el ser humano que habla sobre la muerte. Aquí, la figura que complementa la argumentación es un entimema:

*Omnia debemur vobis, paulumque morati /
serius aut citius sedem properamus ad unam.*

/ Tendimus huc omnes, haec est domus ultima, bosque / humani generis longissima regna tenetis. / Haec quoque, cum iustos matura peregerit annos, / iuris erit vestri (32-37, Todos os somos debidos, y, un poco demorados, más tarde o más pronto, a una sola sede nos apresuramos. Nos encaminamos hacia acá todos, esta es la última morada, y vosotros tenéis los más extensos reinos del género humano. Esta también, cuando oportunamente cumpla los años justos, será de vuestro derecho).

La premisa mayor “Todos los humanos son mortales” conduce a la conclusión “Eurídice es mortal”, a través de la premisa menor “Eurídice es humana”. Esta última se encuentra implícita: el silogismo retórico es de segundo orden. La *correctio* de la premisa mayor como “Todos los humanos deben morir *en su debido momento*” posibilita una nueva conclusión: “Eurídice morirá *en su debido momento*”. Con el entimema, el argumento es deductivo. Aceptadas las premisas, se debe aceptar necesariamente la conclusión. Se opta por el *lóγος* de la retórica, por el argumento propiamente, pero no se excluye la dimensión pragmática.

Es gracias a la información pragmática que maneja emisor (los dioses son superiores a los hombres, los humanos son mortales, el Amor es un dios muy poderoso) y a la intención de su discurso (que los dioses concedan el favor en beneficio de Orfeo) que estas formas verbales adquieren un valor argumentativo.

La relación social entre emisor y destinatario es asimétrica, pero la referencia no es pseudoinclusiva puesto que es un inferior quien

se dirige a un superior. Como el acto de habla es petitorio, la referencia elegida por el emisor es exclusiva y las fórmulas de cortesía protegen la imagen negativa del destinatario. De este modo, se logra la justificación de la exhortación y la minimización del coste para el interlocutor. Sin embargo, no hay una maximalización del beneficio para el interlocutor. Esto último podría estar sugerido en la amenaza final: si no les satisface la dicha de los amados, quizás disfruten con su infortunio.

4. Conclusiones

Este artículo ofrece una contribución a los estudios sobre argumentación, cuando menos, en tres aspectos: a) el complemento metodológico de la pragmática para el análisis argumentativo, b) el comentario sobre el valor argumentativo de tres figuras retóricas (perífrasis, alusión, enálage), y c) la ejemplificación de estas teorías modernas en un texto literario clásico.

Dentro del ámbito de la pragmática, el principal aporte se encuentra en el vínculo entre cortesía verbal y argumentación. La petición se clasifica como acto de habla no cortés, exhortativo e impositivo. En el nivel exhortativo, son fundamentales el cuidado de la imagen negativa del destinatario, el cumplimiento de las máximas de tacto y generosidad, y el seguimiento de las estrategias de coste y beneficio. A su vez, en el nivel impositivo, el beneficio del hablante determina el empleo de fórmulas de cortesía y de referencias exclusivas, inclusivas o “pseudoinclusivas”. Todos estos aspectos poseen un valor argumentativo, en tanto toman en cuenta el contexto y pueden influir en el resultado.

Perífrasis, alusión y enálage, como figuras retóricas con carácter argumentativo, se combinan con otras figuras secundarias. El análisis ha demostrado que las clasificaciones (figuras de dicción y figuras de pensamiento, en Mortara; figuras elección, de presencia y de comunión, en Perelman y Olbrechts-Tyteca) no son definitivas. El valor argumentativo de cada figura dependerá de su uso y de sus efectos. El caso de la enálage ha permitido hallar más puntos en común entre retórica, argumentación y pragmática. Solo mediante la valoración del contexto se ha podido ofrecer una explicación satisfactoria para las fórmulas de cortesía empleadas (*oro, poscimus*).

Finalmente, todos estos elementos se han examinado a partir de un texto literario clásico. Por un lado, la pragmática se puede aprovechar como modelo de análisis para la literatura, en la medida en que los textos incluyan versiones literarias de actos de habla. Por otro, se puede llegar a una mejor comprensión de los textos clásicos si los modelos de análisis se enriquecen con los nuevos planteamientos teóricos.

5. Bibliografía

- Camacho, Luis. 2008. *Lectura inteligente*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- Campos, Henry. 2011. Cómo pedir un favor en latín: Un estudio con base en la comedia plautina de La olla (*Aulularia*). *Káñina* XXXV(2): 27-35.
- Campos, Henry. 2012. El valor argumentativo de las figuras retóricas: Primera parte. *Revista de Ciencias Económicas* XXX(1): 499-506.
- Eemeren, Franz van y Rob Grootendorst. 1984. *Speech Acts in Argumentative Discussions*. Dordrecht: Foris Publications.
- Eemeren, Franz van y Rob Grootendorst. 2002. *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Escandell, María. 2008. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel. Barcelona.
- Haverkate, Hans. 1994. *La cortesía verbal. Estudio pragmlingüístico*. Madrid: Gredos.
- Mortara, Bice. 2000. *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra.
- Ovidio. 2005. *Obras Completas*. Introducción, edición y notas críticas de Antonio Ramírez de Verguer. Madrid: Espasa.
- Perelman, Chaïm y Lucie Olbrechts-Tyteca. 1994. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Sopeña, Emma. 2001. Cortesía vs. Descortesía: Un modelo literario. *Revista Quaderns de Filología. Estudis Literaris* VI: 227-243.